

## CÓDIGO NOMBRE

Asignatura 1116013 ASPECTOS EDUCATIVOS DE LA DEFICIENCIA MENTAL

Subject

Titulación 1116 MAESTRO EN EDUCACIÓN ESPECIAL

Departamento C133 DIDACTICA

Curso 3

Créditos UCA teóricos 3  
prácticos 1,5

Créditos ECTS

Tipo Troncal

Short Description	
Profesores	Rafael Matito Torrecilla
Objetivos	<p>1. Desarrollar destrezas, valores, actitudes y habilidades relacionadas con el ámbito de las Necesidades Educativas Especiales y, dentro de éstas, concretamente, con las derivadas de deficiencia o retraso mental.</p> <p>2. Adquirir las herramientas conceptuales y metodológicas necesarias para que puedan analizar con mayor rigor la realidad del alumno afectado por deficiencia o retraso mental, así como la intervención educativa necesaria.</p> <p>3. Generar un conocimiento riguroso y especializado sobre la deficiencia mental.</p> <p>4. Reestructurar los conceptos previos sobre la deficiencia mental, a través del contraste de su experiencia personal, la realidad del mundo escolar y las diferentes visiones y concepciones analizadas en las clases.</p> <p>5. Desarrollar hasta donde sea posible, un pensamiento propio sobre las distintas temáticas que se abordan, de tal forma que la información recogida y trabajada sea un soporte para tal pensamiento y nunca una sustitución del mismo.</p> <p>6. Analizar y asumir el valor de la discusión e incluso de la divergencia como un elemento necesario y positivo en la actividad educativa que, siendo de carácter moral y asentada en valores, ha de ser siempre debatible, abierto al cuestionamiento y a la disensión.</p> <p>7. Ejercer la crítica colectiva y la autocrítica como una forma de aprendizaje y de enriquecimiento intelectual y profesional.</p> <p>8. Comprender, analizar y valorar las dimensiones éticas y políticas implícitas en los procesos educativos y,</p>

Código Seguro de verificación: dIrMLYxAsbc9XGKSka/Fg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN JAREÑO CEPILLO	FECHA	01/06/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	1/6



dIrMLYxAsbc9XGKSka/Fg==

	<p>específicamente, en los referidos a la deficiencia mental.</p> <p>9. Conocer los modelos, enfoques y perspectivas más relevantes en el campo de la teorización e investigación sobre deficiencia mental.</p> <p>10. Practicar el trabajo en equipo, la coordinación de esfuerzos y la riqueza de trabajo compartido.</p>
<b>Programa</b>	<p>Bloque I: Introducción a la Deficiencia o Retraso Mental.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o El devenir histórico de la persona afectada por retraso mental.</li> <li>o Conceptualización: deficiencia mental, retraso mental o discapacidad intelectual. Perspectivas actuales.</li> <li>o Clasificaciones de retraso mental.</li> <li>o Etiología.</li> </ul> <p>Bloque II: Familia y educación de niños y jóvenes con retraso mental.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o La familia hoy día. Perspectivas actuales.</li> <li>o Familia y educación: contexto e intervención educativa en personas afectadas por retraso mental.</li> <li>o La atención temprana.</li> </ul> <p>Bloque III: Marco legislativo en retraso mental.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o De la Ley de Instrucción Pública (1.857) a la actualidad.</li> <li>o La normativa autonómica sobre el alumnado con n.e.e. asociadas a retraso mental.</li> </ul> <p>Bloque IV: La evaluación en retraso mental.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Dimensiones de análisis en el proceso evaluativo de retraso mental.</li> <li>o Pasos básicos en la evaluación del retraso mental: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diagnóstico.</li> <li>2. Clasificación y descripción de las capacidades y limitaciones y necesidad de apoyo.</li> <li>3. Establecer áreas, actividades y nivel o intensidad de los apoyos.</li> </ol> </li> <li>o Modelo de proceso, planificación y evaluación del apoyo.</li> </ul> <p>Bloque V: Estrategias educativas en la atención a alumnos con n.e.e. derivadas de retraso mental. Las adaptaciones curriculares.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o En el aula ordinaria.</li> <li>o En el aula de educación especial: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. En aula de apoyo a la integración.</li> <li>2. En aula específica.</li> </ol> </li> <li>o En centros específicos de educación especial.</li> </ul> <p>Bloque VI: Las habilidades básicas en alumnos con n.e.e. derivadas de retraso mental.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Definición y clasificación de habilidades básicas.</li> <li>o Las habilidades básicas en el contexto familiar y en las instituciones educativas.</li> </ul>
<b>Actividades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización de trabajos individuales y/o grupales sobre la Deficiencia Mental.</li> <li>- Resolución de casos prácticos.</li> <li>- Participación en las sesiones de expertos,</li> </ul>

Código Seguro de verificación:dIrMLYxAsbc9XGKSkfA/Fg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN JAREÑO CEPILLO	FECHA	01/06/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	2/6
			
dIrMLYxAsbc9XGKSkfA/Fg==			

	<p>profesionales y personas relacionadas con las distintas temáticas objeto de estudio (recursos personales externos).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Visionado de videos.</li> <li>- Realización de exámenes parciales y/o finales.</li> </ul>
<b>Metodología</b>	<p>Teniendo en cuenta los objetivos, la metodología del proceso didáctico tendrá un carácter reflexivo, activo, participativo e investigador. Inicialmente el profesor presentará y estructurará los contenidos de cada bloque que serán abordados mediante exposiciones, debates y lecturas.</p> <p>Así mismo, se promoverá el uso y manejo de distintos tipos de documentos: ACIs, informes psicopedagógicos, etc., así como con programas educativos, material audiovisual y recursos informáticos, relacionados con las n.e.e. en general y especialmente, con las n.e.e. asociadas a retraso mental.</p> <p>El alumnado, tanto de forma individual, como en pequeños grupos (no más de 4 alumnos/as) realizará actividades teórico-prácticas que serán de entrega obligatoria.</p>
<b>Criterios y sistemas de evaluación</b>	<p>Se plantean dos opciones de evaluación. Por un lado, para los alumnos/as que asisten a las clases ésta se llevará a cabo a través de la participación, realización de trabajos individuales y colectivos, autoevaluación, exámenes parciales y/o prueba final. Los procedimientos a utilizar serán negociados con el alumnado.</p> <p>Los alumnos/as de no asistencia a las clases, podrán elaborar trabajos específicos de la asignatura referidos a un bloque específico o apartado dentro de éste (carácter voluntario), y presentación a exámenes en convocatoria oficial.</p>
<b>Recursos bibliográficos</b>	<p>AINSCOW, M. (1.995): Necesidades Especiales en el aula. Guía para la formación del Profesorado, Madrid: Narcea.</p> <p>ALDÁMIZ-ECHEVARRÍA, M. M. y OTROS (2.000): ¿Cómo hacerlo?. Propuesta para educar en la diversidad, Barcelona: Graó.</p> <p>BAUTISTA, R. (Comp.) (1.993): Necesidades Educativas Especiales, Archidona: Aljibe.</p> <p>BRENNAN, W. (1.988): El currículo para niños con necesidades especiales, Madrid: Siglo XXI-MEC.</p> <p>C.E.C.J.A., (2.002a): La atención educativa al alumnado con discapacidad en la comunidad autónoma de Andalucía, Sevilla: Junta de Andalucía. Consejería de Educación y Ciencia, pp. 98-110.</p> <p>C.E.C.J.A., (2.002b): Guía para la atención</p>

Código Seguro de verificación:dIrMLYxAsbc9XGKSka/Fg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN JAREÑO CEPILLO	FECHA	01/06/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	3/6
 dIrMLYxAsbc9XGKSka/Fg==			

educativa a los alumnos y alumnas con discapacidad psíquica asociada a retraso mental, Sevilla: Junta de Andalucía. Consejería de Educación y Ciencia. COLL, C., PALACIOS, J. y MARCHESI, A. (1.990): Desarrollo Psicológico y educación, Vol. I, II y III, Madrid: Alianza Editorial.

FRANKLIN, B.M. (Comp.) (1.996): Interpretación de la discapacidad. Teoría e Historia de la Educación Especial, Barcelona: Pomans.

FREIXA, M. (1.993a): "El ciclo vital de la persona con disminución psíquica", Siglo Cero, nº 146, pp. 45-55.

FREIXA, M. (1.993b): Familia y deficiencia mental, Salamanca: Amarú.

GARCÍA FERNÁNDEZ, J. L. (2.000): Educación sexual y afectiva en personas con minusvalías psíquicas, Cádiz: FEISD.

GARCÍA VIDAL y GONZÁLEZ MANJÓN, D. (1.992): Evaluación e informe psicopedagógico. Una perspectiva curricular ( Vol. I), Madrid: EOS.

GARCÍA VIDAL y GONZÁLEZ MANJÓN, D. (2.001): Evaluación e informe psicopedagógico. Una perspectiva curricular ( Vol. II), Madrid: EOS.

GARCÍA PASTOR, C. (1.993): Una escuela común para niños diferentes: la integración escolar, Barcelona : PPU.

GARCÍA PASTOR, C. (1.987): La deficiencia mental como problema Educativo (estudio sobre sus orígenes), Sevilla : Serv. Public. Universidad de Sevilla.

GONZÁLEZ CASTAÑÓN, D. (2.001): "Déficit, diferencia y discapacidad", Topia en la Clínica, nº 5, marzo.

GONZÁLEZ PÉREZ, J. (1.993): "Influencia del retraso mental en el clima familiar", Anuario Español e Iberoamericano de Investigación en Educación Especial, Madrid: CEPE, pp. 235-263.

GRAU, C. (1.998): Educación Especial. De la integración escolar a la escuela inclusiva, Valencia : Promolibro, pp. 19-20.

GUMPEL, T. (1.998): "Competencia social y entrenamiento en habilidades sociales para personas con retraso mental: Una expansión del paradigma conductual", Siglo Cero, nº 29, pp. 31-37.

HANKO, G. (1.993): Las necesidades educativas especiales en las aulas ordinarias. Profesores de apoyo, Barcelona : Paidós.

HEGARTY, S. y OTROS (1.988): Aprender juntos. La integración escolar, Madrid: Morata.

ILLÁN, N. y ARNAIZ, P. (Coord.) (1.996): Didáctica y Organización en Educación Especial, Archidona: Aljibe.

LÓPEZ MELERO, M. (1.990): La integración escolar, otra cultura, Málaga: Delegación Provincial de Educación y Ciencia ( Junta de Andalucía).

LÓPEZ MELERO, M. ( 1.995): "Diversidad y Cultura: una escuela sin exclusiones", Kikiriki, 38, pp.26-38.

LUCKASSON, R. y otros (2.002): Mental retardation: Definition, Classification and Systems of Supports, 10 th Edition, Washington, D.C.: AAMR.

MATITO, R. (2.003): Familia y Habilidades

Código Seguro de verificación:dIrMLYxAsbc9XGKSkfA/Fg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN JAREÑO CEPILLO	FECHA	01/06/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	4/6



dIrMLYxAsbc9XGKSkfA/Fg==

Básicas en Retraso Mental. Estudio de casos múltiples, Tesis Doctoral inédita presentada en la Universidad de Sevilla.

MATITO, R., DOBARCO, M. y AMAR, V. (Coord.) (2.003): Discapacidad Psíquica: Escuela y Familia, Chiclana de la Frontera: Fundación VIPREN.

MAYOR, J. (Dir.) (1.991): Manual de Educación Especial, Madrid: Anaya.

MOLINA GARCÍA, S. (1.995): Bases Psicopedagógicas de la Educación Especial, Alcoy: Marfil.

MOLINA GARCÍA, S. (1.999): Deficiencia Mental. Aspectos psicoevolutivos y educativos, Archidona: Aljibe.

PORRAS VALLEJO, R. (1.998): Una escuela para la integración educativa. Una alternativa al modelo tradicional, Sevilla : Cuadernos de Cooperación Educativa. M.E.C.P.

PUIGDELLIVOL, I. (1.997): Diversidad y Educación. La Educación Especial en la Escuela integrada, Barcelona : PPU.

SALVADOR MATA, F. (1.999): Didáctica de la Educación Especial, Archidona: Aljibe.

SÁNCHEZ A. y TORRES J.A. ( Coord.) (1.997): Educación Especial I. Una perspectiva curricular, organizativa y profesional, Madrid: Pirámide.

SÁNCHEZ ASÍN, A. (1.996): Necesidades Educativas e Intervención Psicopedagógica, Barcelona: EUB.

SÁNCHEZ CANILLAS, J. F. y OTROS (1.998): Supuestos prácticos en Educación Especial, Madrid : Escuela Española.

SÁNCHEZ PALOMINO Y TORRES GONZÁLEZ, J. A. (Coord.) (1.997): Educación Especial. Ámbitos específicos de intervención, Vol. I y II, Madrid: Pirámide.

VERDUGO, M.A. (Dir.) (1.998): Personas con discapacidad. Perspectivas psicopedagógicas y rehabilitadoras, Madrid : Siglo XXI, pp. 3-35.

WANG, M.C. (1.995): Atención a la diversidad del alumnado, Madrid : Narcea.

Textos Legales Básicos:

Estatales:

- Ley 14/1.970, de 4 de Agosto, General de Educación y Financiación de la Reforma Educativa (B.O.E. n° 187, de 6 de Agosto de 1.970).
- Constitución Española, de 27 de Diciembre de 1.978 (B.O.E. n° 311.1, de 29 de Diciembre de 1.978).
- Ley 13/1.982, de 7 de Abril, de Integración Social de los Minusválidos (B.O.E. n° 103, de 30 de Abril de 1.982).
- Real Decreto 334/1.985 de Ordenación de la Educación Especial (B.O.E. n° 65, de 16 de Marzo de 1.985 ).
- Ley Orgánica 8/1.985, reguladora del Derecho a la Educación ( B.O.E. n° 159, de 4 de Julio de 1.985).
- Ley Orgánica 1/1.990, de 3 de Octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo ( B.O.E. n° 20, de 4 de Octubre de 1.990).

Código Seguro de verificación:dIrMLYxAsbc9XGKSkfA/Fg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN JAREÑO CEPILLO	FECHA	01/06/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	5/6



dIrMLYxAsbc9XGKSkfA/Fg==

	<p>- Ley Orgánica 9/1.995, de 20 de Noviembre, de Participación, Evaluación y Gestión de Centros Educativos ( B.O.E. de 21 de Noviembre de 1.995).</p> <p>- Ley Orgánica 10/2.002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación (B.O.E. n° 307, de 24 de diciembre de 2.002).</p> <p>Autonómicos :</p> <p>- Ley Orgánica 6/1.981, de 30 de Diciembre, de Estatuto de Autonomía para Andalucía (B.O.E. n° 9, de 11 de Enero de 1.982).</p> <p>- Ley 1/1.999 de 31 de Marzo, de Atención a las personas con Discapacidad en Andalucía (B.O.J.A. n° 45, de 17 de Abril de 1.999).</p> <p>- Ley 9/1.999 de 18 de Noviembre, de Solidaridad en la Educación (B.O.J.A. n° 140, de 2 de Diciembre de 1.999).</p> <p>- Decreto 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales (B.O.J.A. n° 58, de 18 de mayo de 2002).</p> <p>- Órdenes y Resoluciones sobre Educación Especial.</p>
--	--

El presente documento es propiedad de la Universidad de Cádiz y forma parte de su Sistema de Gestión de Calidad Docente.

Código Seguro de verificación:dIrMLYxAsbc9XGKSkfA/Fg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN JAREÑO CEPILLO	FECHA	01/06/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	6/6



dIrMLYxAsbc9XGKSkfA/Fg==